



Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual
Promover los Derechos Humanos y de la Salud

guía

COMUNITARIA

Empoderamiento Económico para las Personas que ejercen el Trabajo Sexual





Introducción

En la mayoría de los países, el trabajo sexual es criminalizado y no reconocido como trabajo. En consecuencia, las personas que lo ejercen no tienen derechos laborales, son excluidas del acceso a servicios financieros, son más vulnerables frente a la violencia, la explotación, el estigma y la discriminación, y enfrentan obstáculos para acceder a la justicia. Son expuestas a la inseguridad financiera y a varios riesgos incluyendo marginación social, violencia y problemas de salud. Estos factores restringen la posibilidad para las personas que ejercen el trabajo sexual de mejorar sus condiciones de vida y trabajo, y alcanzar la seguridad económica. Además, ellas son excluidas del acceso a servicios financieros tales como cuentas bancarias, programas de ahorro, préstamos y otras formas legales de crédito, seguros y pensiones. La pandemia del COVID-19 también resalta cuán invisibles, precarias y desprotegidas están las personas que ejercen el trabajo sexual, y las consecuencias de la falta de reconocimiento de su legitimidad como trabajadoras con derecho a seguridad y protección laboral en la mayoría de los Estados.

Sin embargo, en vez de fomentar la seguridad económica, muchos programas de empoderamiento económico se enfocan en la “rehabilitación”. Estas organizaciones no involucran significativamente a las personas que ejercen el trabajo sexual en el diseño de sus programas, e ignoran la demanda para programas de calidad basados en derechos y centrados en las necesidades expresadas por las personas que ejercen el trabajo sexual.

Así mismo, programas exitosos liderados por personas que ejercen el trabajo sexual tienden a ser pasados por alto, no reciben financiamiento adecuado, y rara vez son tomados en cuenta para ser desarrollados a mayor escala. Fuentes realistas de ingreso adicional o alternativo, sumadas al acceso a bancos, préstamos y programas de ahorro, combaten la discriminación y exclusión que generan inseguridad económica en personas que ejercen el trabajo sexual.

Marco Internacional de Derechos Humanos

El derecho al trabajo es un derecho fundamental plasmado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Varias declaraciones también consagran los derechos a la libre elección del empleo, a la seguridad social, y a condiciones laborales seguras y equitativas, así como la equidad de género en las condiciones laborales y salariales, el derecho a formar asociaciones y sindicatos, y el acceso a prestaciones incluyendo la licencia de maternidad pagada. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, amplió estas disposiciones y las hizo legalmente vinculantes. Sin embargo, la criminalización y la falta de reconocimiento del trabajo sexual como trabajo permite que prospere la explotación en la industria del sexo, y lleva a violaciones de esos derechos. Sin estatus legal como trabajadoras, las personas que ejercen el trabajo sexual no pueden reportar discriminación, acoso o abuso laborales, y son excluidas de protecciones de salud ocupacional tales como seguros y seguridad social.

...[las personas que ejercen el trabajo sexual] son excluidas del acceso a servicios financieros tales como cuentas bancarias, programas de ahorro, préstamos y otras formas legales de crédito, seguros y pensiones.





Impacto de la criminalización del trabajo sexual sobre el empoderamiento económico

Trabajar en un contexto de criminalización tiene graves consecuencias sobre los derechos humanos, la seguridad financiera y el empoderamiento económico de las personas que ejercen el trabajo sexual. El carácter ilegal del trabajo sexual permite a los Estados y a los empleadores descuidar sus responsabilidades hacia las personas que ejercen el trabajo sexual, o incluso explotarlas directamente o beneficiarse de ellas a través de multas arbitrarias o reteniendo sus ganancias. Policías corruptos a menudo se aprovechan del estatus legal precario de las personas que ejercen el trabajo sexual para extorsionarlas por dinero con sobornos o multas, o para violentarlas.

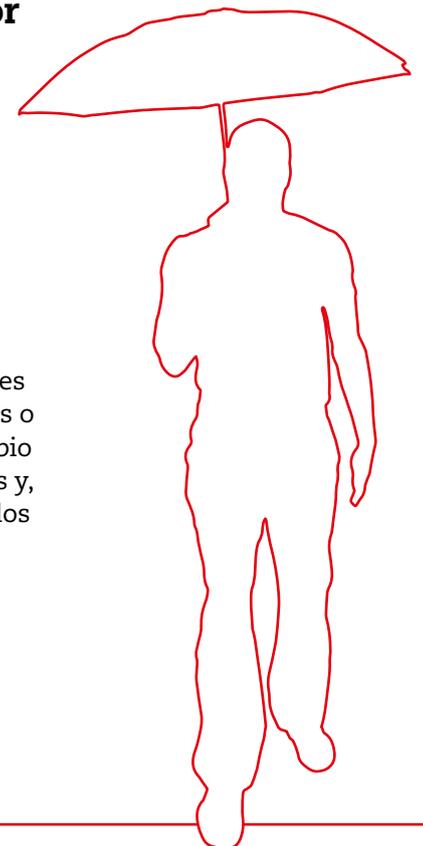
La falta de reconocimiento del trabajo sexual como trabajo también alimenta el ciclo vicioso de la inseguridad económica, ya que el acceso de una persona a créditos, seguridad social, prestaciones laborales e incluso a la ciudadanía depende de su estatus como trabajadora en la economía formal. La invisibilidad del trabajo sexual puede resultar en la exclusión de las personas que lo ejercen de varias formas de asistencia gubernamental y recursos financieros que las podrían ayudar a proyectar su futuro, tener un ingreso adicional, iniciar otros emprendimientos económicos si lo desean, y ahorrar el dinero que ganan. También afecta su posibilidad de formar asociaciones y sindicatos.

La criminalización también contribuye al desempoderamiento económico de las personas que ejercen el trabajo sexual a través de la distribución desigual de financiamientos. Las organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual frecuentemente tienen que lidiar con la falta de financiamiento base estable que podría ayudarlas a brindar servicios sostenibles a largo plazo con los cuales las personas que ejercen el trabajo sexual puedan contar. Bajo un marco legal de criminalización, a menudo el único recurso que tienen las personas que ejercen el trabajo sexual son programas de apoyo dirigidos por organizaciones abolicionistas, feministas fundamentalistas o religiosas, que adoptan una perspectiva enfocada en “rescatar y rehabilitar”, en donde el empoderamiento económico se entiende exclusivamente como la salida de la industria del sexo, y en los cuales las personas que ejercen el trabajo sexual no son involucradas de maneras significativas.

Iniciativas de empoderamiento económico lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual

Los programas de empoderamiento económico basados en derechos y liderados por personas que ejercen el trabajo sexual ofrecen herramientas relacionadas con seguridad social, ahorros, planificación económica y pensiones, asesoría tributaria, clases para reforzar habilidades existentes o desarrollar otras nuevas, intercambio de conocimiento entre trabajadoras y, si así lo desean, planes estructurados para dejar la industria del sexo y transitar hacia otros sectores.

La falta de reconocimiento del trabajo sexual como trabajo también alimenta el ciclo vicioso de la inseguridad económica, ya que el acceso de una persona a créditos, seguridad social, prestaciones laborales e incluso a la ciudadanía depende de su estatus como trabajadora en la economía formal.





Los programas exitosos que son liderados por personas que ejercen el trabajo sexual tienen en común la importancia primordial que les dan a las personas que ejercen el trabajo sexual y sus aportes en todos los niveles, desde la determinación de las necesidades hasta el diseño, implementación y evaluación de las iniciativas. Los programas de empoderamiento económico deben ser liderados por las personas mismas que ejercen el trabajo sexual, y adoptar una perspectiva basada en derechos que se enfoca en darles a las personas que ejercen el trabajo sexual el poder económico para que puedan tomar decisiones informadas sobre sus vidas, incluso su salud sexual, y que no se centra en hacer que dejen el trabajo sexual. Al adoptar un enfoque basado en derechos, este tipo de iniciativas han tenido un impacto duradero y significativo en las vidas de las personas que ejercen el trabajo sexual. Además de mejorar sus condiciones de trabajo, también las empoderaron para obtener acceso a una gran variedad de servicios y derechos civiles.

Recomendaciones

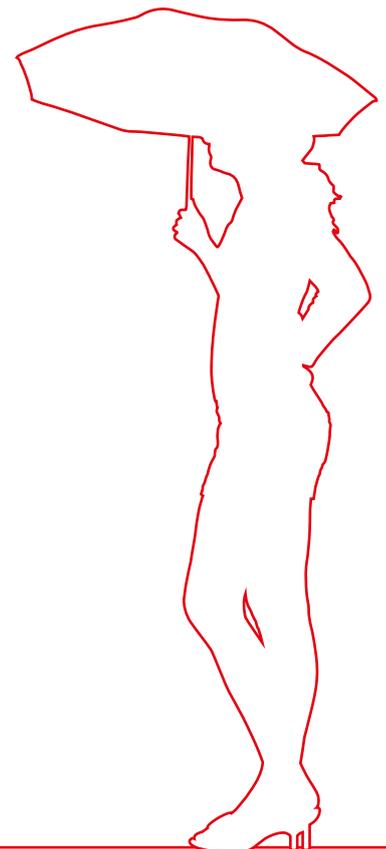
- Despenalizar todos los aspectos del trabajo sexual
- Los programas de empoderamiento económico deben ser basados en derechos
- Los programas de empoderamiento económico deben ser accesibles
- Garantizar la participación significativa de las personas que ejercen el trabajo sexual

- Los proyectos de empoderamiento económico deben brindar oportunidades de ingresos complementarios así como alternativas realistas que iguallen los ingresos que genera el trabajo sexual
- Respetar y tomar como base las habilidades ya existentes de las personas que ejercen el trabajo sexual
- El financiamiento para las organizaciones de personas que ejercen el trabajo sexual debe ser financiamiento base, a largo plazo y flexible

Conclusión

La criminalización y la falta de reconocimiento del trabajo sexual como trabajo legítimo resultan en inseguridad económica para las personas que lo ejercen. Al no tener un estatus formal como trabajadoras, ya que su trabajo es ilegal y/o invisible, son excluidas del acceso a seguridad social, servicios financieros, derechos laborales y la posibilidad de formar sindicatos o cooperativas. Para que los programas de empoderamiento económico sean exitosos, deben ser liderados por las personas mismas que ejercen el trabajo sexual, y adoptar una perspectiva basada en derechos, que se enfoca en darles a las personas que ejercen el trabajo sexual el poder económico de tomar decisiones informadas sobre su trabajo y sus vidas, incluyendo su salud sexual, y que no se centra en hacer que dejen el trabajo sexual.

Para que los programas de empoderamiento económico sean exitosos, deben ser liderados por las personas mismas que ejercen el trabajo sexual, y adoptar una perspectiva basada en derechos, que se enfoca en darles a las personas que ejercen el trabajo sexual el poder económico de tomar decisiones informadas sobre su trabajo y sus vidas...



La Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual utiliza una metodología que garantiza que las voces de las bases (personas que ejercen el trabajo sexual y de las organizaciones que dirigen) se escuchen, mediante los Consultores Regionales y Globales y también por medio de los Informantes Clave a nivel Nacional.

Las Guías Comunitarias pretenden ser resúmenes sencillos de los Documentos Informativos de la NSWP. Para más información y referencias, se debe consultar el Documento Informativo que lo acompaña.

El término «persona que ejerce el trabajo sexual» refleja la inmensa diversidad dentro de la comunidad de personas que ejercen el trabajo sexual, lo cual incluye pero no se limita a: mujeres, hombres y personas transgénero que ejercen el trabajo sexual; lesbianas, gais y bisexuales que ejercen el trabajo sexual; trabajadores sexuales masculinos que se identifican como heterosexuales; personas que viven con VIH y otras enfermedades y ejercen el trabajo sexual; personas que usan drogas y ejercen el trabajo sexual; jóvenes (entre los 18 y los 29 años) que ejercen el trabajo sexual; migrantes documentados e indocumentados, como también personas desplazadas y refugiadas, que ejercen el trabajo sexual; personas que viven tanto en áreas urbanas como rurales que ejercen el trabajo sexual; personas con discapacidades que ejercen el trabajo sexual; y personas que hayan sido detenidas o privadas de libertad que ejercen el trabajo sexual.



nswp Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual
Promover los Derechos Humanos y de la Salud

The Matrix, 62 Newhaven Road
Edinburgh, Scotland, UK, EH6 5QB
+44 131 553 2555 secretariat@nswp.org www.nswp.org/es

La NSWP es una compañía limitada privada sin ánimo de lucro. Num. De Cía. SC349355

PROYECTO APOYADO POR:

BRIDGING THE GAPS
Health and rights  for key populations

**ROBERT CARR FUND**
for civil society networks

La NSWP es un aliado socio de *Bridging the Gaps*, salud y derechos para las poblaciones clave. Este programa único abarca los retos comunes que enfrentan las personas que ejercen el trabajo sexual, las personas que usan drogas y las personas transgénero, lesbianas, gais y bisexuales en cuanto a las violaciones a sus derechos y a su acceso a los altamente necesitados servicios de VIH y salud. Para más información, visite www.hivgaps.org.

